



TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO – FIJACIÓN EN LISTA

NAT. PROCESO	RADICADO	PARTES		FECHA TRASL	FECHA VENC
		DEMANDANTE	DEMANDADO		
Ejecutivo Para La Efectividad De La Garantía Real	2023-00130-00	Banco Davivienda Sa	Francis Javier Mena Cuesta	09/02/2024	13/02/2024

Se fija el presente AVISO, en TYBA y en el portal web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, hoy 08 de febrero de 2024, siendo las ocho (8:00) a.m.

JORGE LUIS COHEN PINTO  
Secretario

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO - RIOHACHA, 08 de febrero de 2024. - se fija en lista de traslado de conformidad con lo establecido en el artículo 446 - 2 del Código General del Proceso, la anterior liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, a partir del 09 de febrero de 2024 hasta el 13 del mismo mes y año, a las seis de la tarde (6:00 p.m.).

JORGE LUIS COHEN PINTO  
Secretario

Firmado Por:  
Jorge Luis Cohen Pinto  
Secretario  
Juzgado De Circuito

Civil 001

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b766bfea246d2e78749b4527451139d6cf63db73509ccdb5945d72b0d24faefc**

Documento generado en 08/02/2024 08:25:08 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**